



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO N° 01

RESULTADOS DE LA ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS POR EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2025-HNDM

N°	DNI / CE	APELLIDOS	NOMBRES	N° DE ÍTEM	CARGO AL QUE POSTULA	ORGANO	UNIDAD ORGÁNICA	CONDICION DE RECLAMO	OBSERVACIONES
1	002835426	EMILICELESTY SALAZAR	MARIANNY	7	MEDICO ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	SERVICIO DE OBSTETRICIA	INFUNDADO	EL RECLAMO PRESENTADO NO ES SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR. EN LOS RESULTADOS DE LA PRESENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES FIGURA COMO "DESCALIFICADO", TENIENDO COMO OBSERVACIÓN QUE EL ORDEN DE LOS DOCUMENTOS NO SE ENCUENTRAN SEGÚN LO INDICADO EN EL NUMERAL 13.1 DE LAS BASES. EN DICHO NUMERAL DE LAS BASES INDICA QUE "TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN, SIN EXCEPCIÓN, DEBEN ESTAR FOLIADOS DE MANERA CORRELATIVA, DESDE LA PRIMERA HASTA LA ÚLTIMA HOJA, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE IMAGEN REFERENCIAL Y SIGUIENDO EL ORDEN DETALLADO, DE CUMPLIR CON LO INDICADO EL POSTULANTE TENDRÁ LA CONDICIÓN DE APTO, CASO CONTRARIO EL/LA POSTULANTE SERÁ DESCALIFICADO".
2	77245207	GUILLEN SALAZAR	GIANELLA	7	MEDICO ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	SERVICIO DE OBSTETRICIA	INFUNDADO	LA COMISIÓN HA REALIZADO LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO AL NÚMERO DE ÍTEM, CARGO, ÓRGANO Y LA UNIDAD ORGÁNICA A LA QUE EL POSTULANTE HA POSTULADO Y EN ESTE CASO LA POSTULANTE POSTULÓ AL ÍTEM N° 7 PARA EL SERVICIO DE OBSTETRICIA DEL DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA, TAL COMO SE EVIDENCIA EN SU SOLICITUD DE POSTULACIÓN (ANEXO 01) Y EN RÓTULO DE SU EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN..
3	71590143	OROZCO YESAN	VALERIA ALEJANDRA	7	MEDICO ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	SERVICIO DE OBSTETRICIA	INFUNDADO	EL RECLAMO PRESENTADO NO ES SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR. EN LOS RESULTADOS DE LA PRESENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES FIGURA COMO "DESCALIFICADO", TENIENDO COMO OBSERVACIÓN QUE EL ORDEN DE LOS DOCUMENTOS NO SE ENCUENTRAN SEGÚN LO INDICADO EN EL NUMERAL 13.1 DE LAS BASES. EN DICHO NUMERAL DE LAS BASES INDICA QUE "TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN, SIN EXCEPCIÓN, DEBEN ESTAR FOLIADOS DE MANERA CORRELATIVA, DESDE LA PRIMERA HASTA LA ÚLTIMA HOJA, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE IMAGEN REFERENCIAL Y SIGUIENDO EL ORDEN DETALLADO, DE CUMPLIR CON LO INDICADO EL POSTULANTE TENDRÁ LA CONDICIÓN DE APTO, CASO CONTRARIO EL/LA POSTULANTE SERÁ DESCALIFICADO".

Lima, 23 de junio de 2025

LA COMISIÓN